



Municipio de Gilbert

Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°049/2020.-

GILBERT, 17 de febrero de 2020-

VISTO

La Resolución N°002/2020 por la cual se otorgó licencia anual ordinaria al agente municipal Agustín Ernesto FERRER ;

CONSIDERANDO

Que, mediante la norma citada en el visto se otorgó licencia ordinaria al agente de planta permanente Agustín Ernesto FERRER, quien se desempeña como encargado interino de personal y de control del corralón conforme decreto N°257/19;

Que, corresponde encomendar las tareas del agente licenciado (Ferrer) al agente Horacio Eliseo ORTIZ, desde el día 17/02/2020 al día 10/03/2020 inclusive;

Que, atento a lo manifestado corresponde reconocer las tareas prestadas al agente ORTIZ, Horacio Eliseo, DNI N°17.237.992 mientras dure la licencia, reconociéndose la diferencia de remuneración;

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones**

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DISPONESE encomendar al agente **ORTIZ, Horacio Eliseo, DNI N°17.237.992** las tareas del encargado interino de personal y de control del corralón Sr. Agustín Ferrer, desde el 17/02/2020 al 10/03/2020 mientras dure su licencia.-

ARTÍCULO 2°.- DISPONESE liquidar al agente Horacio E. ORTIZ, DNI N°17.237.992 la diferencia de haberes por el desempeño de las funciones como encargado de personal y control del corralón conforme el art. 1° del presente.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, a Contaduría y Tesorería, para su toma de razón y cumplimiento.-

ARTÍCULO 4º:- IMPUTENSE los gastos que demande la implementación del presente al presupuesto de gastos vigentes.-

ARTÍCULO 5º:- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 17 de febrero de 2020.-

